



Bases del V CONCURSO DE FOTOGRAFIA **“LUNA CELTA”**



1º Podrán participar fotógrafos, aficionados o profesionales.

2º El TEMA será la Fiesta de La Luna Celta del año 2025, pueden ser personajes, paisajes, objetos, grupos, artesanos, momentos vividos durante los 3 días de Fiesta.

3º Se podrán presentar un máximo de tres fotografías por participante.

Las fotografías tendrán una resolución mínima de 3508 x 2480 pp con un tamaño máximo de 10Mg y en formato JPG.

No se admitirán montajes ni fotos con ningún efecto aplicado con un programa de retoque fotográfico o efectos que tenga la cámara con la que se capturo la foto.

Si se admiten los ajuste de revelado digital (balance al blanco, enfoque etc.)

4º La presentación de las fotos solo se hará a través del correo electrónico: **ADR.SOLOSANCHO@GMAIL.COM**

El plazo de recepción de fotografías se cerrará antes de las 24h del día 27 de agosto de 2024.

5º Se realizara la deliberación del jurado y se procederá a la publicación en bando móvil y redes sociales

La fotografía ganadora se publicará en el programa de fiestas de 2026.

Las fotografías presentadas pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Solosancho.

No se admitirán obras que atenten contra la dignidad de las personas y/o contra los derechos humanos.

No optaran a premio fotografías en las que figure cualquier texto sobre impreso o marca de agua, ni las que tengan cualquier tipo de marco o que identifique al autor de cualquier manera (En la fotografía, en el título, o en el argumento). Cualquier fotografía que no cumpla dichas características será descartada.



Los participantes tendrán derecho expreso de las personas que salen en la fotografía que presentan a concurso. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por los derechos de imagen a terceros.

La organización se reserva el derecho de eliminar del concurso cualquier fotografía que, a criterio del jurado o de la organización, se considere que, de manera evidente no se ajusta al tema propuesto.

Cualquier caso imprevisto no contemplado por estas bases será resuelto por la organización.

6º PREMIOS

1º Mejor Fotografía; 50 € que se tendrá que gastar obligatoriamente en un establecimiento del municipio, antes del 12 de Septiembre y será la contraportada del libro de fiestas del 2026, **2º y 3º mejor fotografía,** serán publicadas en el libro de fiestas del 2026 y recibirán una placa.

